DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 90/2016

Asunción, 12 de diciembre de 2016.-

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el informe de evaluación económico - financiero, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 90/2016, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE A TRAVES DE SISTEMA CAUDALÍMETRO Y SERVICIO DE RASTREO SATELITAL". ID N° 318108**, cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se llevó a cabo el 12 de diciembre de 2016, donde según constancias del acta se presentó el siguiente oferente:

N°	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CELLULAR S.A.	Gs. 1.445.400.000

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio, de conformidad al procedimiento establecido en la Resolución Ministerial N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009.

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos legales presentados por las empresas participantes de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su **Dictamen N° 2185** de fecha 12 de diciembre de 2016, expresa (sic):

I- ANTECEDENTES

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres*** *llevada a cabo el 12 de diciembre de 2016 en el Salón de Capacitaciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en la cual se dejó constancia de que:*

1. "El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

- ***Memorándum SCEO N° 1419/2016,*** *remitido por la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, de fecha 12 de diciembre de 2016, por el cual se solicita acudir a la oficina de la UOC a fin de realizar el Análisis Jurídico de la oferta presentada.*

1) CELLULAR S.A. (RUC N° 80008968-5)

II- SOLICITUD DE DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL.

Mediante Nota D.A.J. N°: 421 de fecha 12 de diciembre del 2016, se solicitó al oferente Cellular S.A., la presentación del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, el cual remite lo solicitado vía correo electrónico institucional.

III- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

- ***Providencia Interna DCG-dg N° 112/16****, de fecha 12 de diciembre de 2016, emitida por el Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación, en la cual se*

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Mario Benítez Morínigo
Administrador de Administración y Finanzas
MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

señala que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta concluyendo que la firma CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

IV- VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ésta Dirección ha procedido a verificar a los sujetos individualizados y representantes legales de la firma participante del llamado de referencia a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la ***Resolución DNCP N° 849/2015*** *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la cual en el inciso b) del artículo 1°) dispone: Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del* ***SINARH*** *o bien de la Secretaría de la Función Pública.*

Al respecto, se verifica que los sujetos individualizados y representantes legales de la firma participante del llamado de referencia no poseen vínculos activos en el SINARH.

V- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se informa que la oferta presentada en el presente llamado CUMPLE con la presentación de la documentación legal establecida en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme se visualiza en la planilla anexa que se adjunta al presente.

Por último, traemos a colación el ***Art 27° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas****, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública****".*

VI- CONCLUSIÓN

Habiendo procedido a la verificación de la oferta presentada, conforme a lo establecido en la ***Sección I – Datos de la Licitación, Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI – Formularios y Sección VII – Anexo I,*** *del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia recomienda* ***PROSEGUIR*** *con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones.*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis de los requisitos económicos y financieros requeridos en el PBC, remitiendo el análisis correspondiente por memorando D.E.T. N° 284/2016 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

La convocante efectuará la calificación del oferente utilizando los requisitos establecidos en la ***SECCION II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN"; Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO36); Ítem (a) Capacidad financiera Sub Ítems:*** *a. Ratio de Liquidez; b. Endeudamiento; y c. Rentabilidad; del* ***PBC.*** *Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:*

a. Ratio de Liquidez*: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser = ó > 1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2013, 2014 y 2015).*

b. Endeudamiento*: Pasivo Total / Activo Total. Deberá ser = ó < 0,80 (igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2013, 2014 y 2015).*

Abog. Dionisio A. Meales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Morínigo
Coadministrador de Administración y Finanzas
MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

*c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014 y 2015).*

***Observación:** En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100 % de los requisitos establecidos.*

IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015; para el efecto se procedió a la verificación de la carpeta de oferta (Copia) presentada por el oferente, la cual se halla bajo la custodia de la Secretaria de la U.O.C.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

EMPRESA	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3 años)	ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)	RENTABILIDAD (Promedio de los 3 años)	CRITERIOS
CELLULAR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

*Al respecto, se anexan las siguientes planillas: **Anexo "A"** referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero, **ANEXO "B"**– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera del oferente.*

V OBSERVACIÓN

- *La empresa CELLULAR S.A vía correo electrónico remite el Balance General correspondiente al ejercicio fiscal 2015, documentos solicitados a través de la Nota DPE N°157/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016.*

VI CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por el oferente, se concluye de la siguiente manera:

***RATIO DE LIQUIDEZ:** La empresa evaluada en este Ítem, **CUMPLE** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

***ENDEUDAMIENTO:** La empresa evaluada en este Ítem, **CUMPLE** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

***RENTABILIDAD:** La empresa evaluada en este Ítem, **CUMPLE** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros, la evaluación de los criterios técnicos requeridos en el PBC. Que por Memorando D.A. N° 1408/2016, fue remitido el informe de evaluación, que en su parte pertinente menciona cuanto sigue:

1) INTRODUCCIÓN

Se eleva a consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de la Oferta presentada por el oferente CELLULAR S.A., en el marco del llamado de la referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

*En fecha **12 de diciembre de 2016**, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva y Alberdi, Edificio Central, 3° Piso, se procedió a la apertura de la propuesta presentada por la única empresa participante, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, que fue la siguiente:*

Abog. Dionisio N. Mereles Coronel
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Moriñigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Control Interno - MOPC

N°	OFERENTE	PRECIO (IVA INCLUIDO) DEL SERVICIO DE CONTROL DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE		PRECIO (IVA INCLUIDO) DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL	
1	CELLULAR S.A.	MONTO MINIMO 896.400.000	MONTO MAXIMO 1.195.200.000	MONTO MINIMO 166.800.000	MONTO MAXIMO 250.200.000

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR. ERRORES ARITMÉTICOS.

a) Se verificó que el oferente ha presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

b) No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.

4) SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

(b.1) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS

FACTORES	CELLULAR SA	
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	Cumple	

Análisis Técnico de la
SECCIÓN III "SUMINISTROS REQUERIDOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS
CELLULAR SA

a) SERVICIO DE CONTROL DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Especificaciones en Módulo transmisor de datos:	Cumple
• Comunicación primaria vía GSM/GPRS. (Quad-Band 850-900-1800-1900 Mhz), para comunicación entre el modulo transmisor y el centro de operaciones del contratista.	CUMPLE
• Módulo GPS de alta sensibilidad como mínimo de 16 canales.	CUMPLE
• Capacidad de comunicación via GPRS/GSM, WiFi o RF 900 Mhz mediante módulos adicionales opcionales.	CUMPLE
• Actualización de Firmware vía remota.	CUMPLE
• Data logger hasta 120.000 registros.	CUMPLE
• Micro SD Card de 2 Gbytes para data logger.	CUMPLE
• Fuente Switching de 9 a 40 volt	CUMPLE
• Batería de back up (autonomía mínimo 6 horas)	CUMPLE
• Modos de administración de energía programables.	CUMPLE
• Temperatura de operación -20 a 70 grados	CUMPLE
• 5 Entradas digitales/analógicas con rangos y disparos programables.	CUMPLE
• 2 Salidas programables.	CUMPLE
• Doble lector de sim card.	CUMPLE
• Puerto RS-232 para programación y conexión con periféricos.	CUMPLE
• Tamaño máximo 130x66,9x28,2 mm.	CUMPLE
• Sistema de transmisión y protocolo. UDP/TCP al servidor.	CUMPLE

Sensor de consumo de combustible	Cumple
• Aplicable a motores que funcionen con gas oil o biodiesel y que tenga alimentación eléctrica entre 12 VCC y 24 VCC.	CUMPLE
• Basado en la medición del flujo real de combustible consumido por el motor.	CUMPLE

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Morinigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

• *El circuito de alimentación de combustible deberá seguir operando normalmente en casos de fallas del sistema de medición del consumo.*	*CUMPLE*
• *No se permitirán mecanismos de control de combustible que impliquen perforaciones de los tanques de combustibles.*	*CUMPLE*
• *Inviolabilidad y de gran precisión.*	*CUMPLE*
• *Protección por inversión de polaridad y corto circuito.*	*CUMPLE*
• *Comunicación con PC y/u otros equipos.*	*CUMPLE*
• *Sistema de protección /vibración: IP 66 / IEC 68-26.*	*CUMPLE*
• *Protocolo de comunicación serial RS232.*	*CUMPLE*
• *Rango de caudal máximo: 6 a 500 l/h.*	*CUMPLE*
• *Temperatura de operación: -20ºC a + 85ºC*	*CUMPLE*
• *Consumo eléctrico máximo 20mA*	*CUMPLE*
• *Reporte de Consumo total en litros*	*CUMPLE*
• *Reporte de Consumo instantáneo*	*CUMPLE*
• *Mantener la información de consumo ante desconexiones eléctricas.*	*CUMPLE*
• *Contador de horas de funcionamiento del motor.*	*CUMPLE*
• *Cantidad de desconexiones eléctricas*	*CUMPLE*
• *Tamaño máximo 120 x 63 x 36 mm.*	*CUMPLE*

Características del Software de Gestión	***Cumple***
• *La empresa prestadora del servicio debe contar con sus propios servidores y cuyo sistema de administración debe estar basado en datos SQL.*	*CUMPLE*
• *Disposición de interfaz web, el cual proveerá la información necesaria para el control logístico del consumo de combustible y la geo-localización de la flota.*	*CUMPLE*
• *Software Logístico está diseñado para realizar un control logístico de todas las maquinarias y equipos viales, cuyo acceso podrá ser desde cualquier terminal con conexión a Internet.*	*CUMPLE*

Funciones del Control de Consumo de Combustible:	***Cumple***
• *Visualización de consumo de combustible en tiempo real.*	*CUMPLE*
• *Reporte del consumo de la última hora*	*CUMPLE*
• *Reporte de consumo por horas/días/mes (personalizados)*	*CUMPLE*
• *Posibilidad de valorizar el costo por litro del combustible (Gs, USD)*	*CUMPLE*
• *Posibilidad de valorizar las horas trabajadas por el personal.*	*CUMPLE*
• *Reporte de conexiones y desconexiones*	*CUMPLE*
• *Reporte de tiempos en marcha del motor (horas/días/mes)*	
• *Creación de niveles de acceso o alias con asignación de grupos generadores.*	*CUMPLE*
• *Reportes de consumo en litros, litros /hora, km/litros, litros/km.*	*CUMPLE*
• *Reportes automatizados vía correo*	*CUMPLE*
• *Automatizar la frecuencia de envío de reportes configurando días y horas de los reportes requeridos por cada unidad*	*CUMPLE*
• *Capacidad de organizar los grupos generadores por áreas o niveles de trabajo.*	*CUMPLE*
• *Monitoreo y estado de los grupos generadores en tiempo real (on-line), (en marcha/encendido o parado/apagado).*	*CUMPLE*
• *Informes detallados y personalizados del consumo de combustible en un periodo de tiempo específico.*	*CUMPLE*
• *Capacidad de exportar los reportes en Excel, PDF o CSV.*	*CUMPLE*
• *Informes detallados y personalizados del tiempo en marcha del motor en un periodo de tiempo específico.*	*CUMPLE*
• *Para los casos de desconexión/desconexión, el sistema deberá reportar éste evento al centro de alarmas y/o monitoreo y al correo electrónico asignado por la contratante.*	*CUMPLE*
• *El sistema deberá tener la capacidad de configuración de*	*CUMPLE*

Abog. Dionisio A. Mereles Ver...
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. María Benítez Moringo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

reportes automatizados y personalizados (consumo diario, mensual), (desconexiones/conexiones), al correo electrónico de la convocante.	

Funciones del Sistema de Ubicación Geográfica:	***Cumple***
• *El CONTRATISTA pondrá a disposición de los representantes nombrados por la MOPC, la página Web con el usuario y contraseña correspondiente para el acceso al sistema con la opción del monitoreo de las unidades.*	*CUMPLE*
• *A través de la página web se podrá acceder al Sistema para el monitoreo en tiempo real de toda la flota.*	*CUMPLE*
• *Accediendo al sistema a través de la página web se podrá acceder al reporte histórico del recorrido volcado en la cartografía digitalizadas con las herramientas logísticas de las zonas, cálculo de distancias, listar la historia de cada unidad con detalles de fecha, hora y velocidad en los periodos que se precise, llevar estadísticas, históricos y reportes de velocidad, rutas recorridas, puntos de paradas, tiempos de paradas, etc. Y deberá tener la opción de exportar en Word, Excel y PDF los datos históricos solicitados.*	*CUMPLE*
• *El sistema de mapas utilizados, además del mapa vectorial, debe tener la opción del mapa con imágenes del satélite.*	*CUMPLE*
• *El mapa debe contener además de los nombres de las calles, los lugares indicadores de puntos referenciales de conocimiento público que puedan referenciar con mayor rapidez las ubicaciones.*	*CUMPLE*

El Sistema de Ubicación Geográfica utilizado por el Contratista permitirá realizar mínimamente lo siguiente:	***Cumple***
• *Seguimiento fijo*	*CUMPLE*
• *Reporte de kilometraje*	*CUMPLE*
• *Reporte de niveles de velocidad*	*CUMPLE*
• *Trazado continúo*	*CUMPLE*
• *Monitoreo de toda la flota*	*CUMPLE*
• *Posicionar coordenadas*	*CUMPLE*
• *Reporte de eventos*	*CUMPLE*
• *Reporte de posiciones históricas*	*CUMPLE*
• *Control logístico de zonas*	*CUMPLE*
• *Generar reporte histórico de paradas*	*CUMPLE*
• *Mostrar sentido de recorrido*	*CUMPLE*
• *Creación de niveles de acceso o alias con asignación de móviles.*	*CUMPLE*
• *Reportes automatizados vía correo electrónico de posiciones históricas, paradas y eventos.*	*CUMPLE*
• *Capacidad de sub-dividir en un mismo monitor las imágenes de rastreo de flota en al menos 4 ventanas.*	*CUMPLE*
• *En cada ventana podrá definirse la visualización de la totalidad de las unidades o un sub-conjunto de ellas.*	*CUMPLE*
• *Trazado de más de un recorrido histórico de manera simultánea en el mapa, con opción de elección del color y ancho de línea de trazado*	*CUMPLE*
• *Definición de rutas, con aviso de eventos y configuración de reglas*	*CUMPLE*
• *Automatizar la frecuencia de envío de reportes configurando días y horas de los reportes requeridos por cada unidad*	*CUMPLE*
• *Capacidad de organizar la flota por áreas o niveles de trabajo*	*CUMPLE*
• *Localización y posicionamiento de los vehículos en tiempo real (on-line). Estado de las maquinarias y equipos viales (en marcha/encendido o parado/apagado).*	*CUMPLE*
• *En caso de exceso de velocidad, el sistema deberá reportar éste evento al centro de alarmas y/o monitoreo y al teléfono celular asignado por la contratante. El sistema deberá permitir asignar y/o reasignar los límites de velocidad permitida para cada maquinaria y equipos viales.*	*CUMPLE*

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

• *En caso de salida de Zona habilitada para circular, el sistema deberá reportar dicho evento y enviar ésta información por correo electrónico o mensaje de texto a la contratante.*	*CUMPLE*
• *El sistema deberá reportar cantidad de kilómetros recorridos, promedio de velocidad, y velocidad máxima por rango de fechas elegibles.*	*CUMPLE*

Documentos Requeridos	***Cumple***
• *Ser Distribuidor Oficial.*	*N/A*
• *Poseer personal certificado para la instalación de los caudalímetros.*	*CUMPLE*
• *Documentos que demuestren experiencia en la prestación del servicio de Control de Combustible por parte del Oferente.*	*CUMPLE*

b) SERVICIO DE RASTREO SATELITAL

Características de los equipos a ser instalado en cada vehículo deberá contar como mínimo las siguientes características:	***Cumple***
• *Una unidad de posicionamiento por GPS receptora de señales satelitales (SiRF III)*	*CUMPLE*
• *Un módulo de comunicación SMS/GPRS (Quad-Band 850-900-1800-1900 Mhz), para comunicación entre el modulo satelital y el centro de operaciones del contratista.*	*CUMPLE*
• *Un botón de emergencia (pánico) oculto, a fin de dar una alarma correspondiente ante una situación anormal, en cuyo caso la unidad de rastreo deberá enviar un mensaje de texto personalizado a un número autorizado del convocante, además éste evento debe quedar registrado en la base de datos del contratista.*	*CUMPLE*
• *Batería de respaldo de seis (6) a veinte y cuatro (24) horas.*	*CUMPLE*
• *Capacidad de memoria para almacenamiento de eventos pasados y registros de GPS de 4Mb.*	*CUMPLE*
• *Entradas y salidas, tres (3) digitales y una (1) analógica, para conectar sensores y activar accesorios respectivamente.*	*CUMPLE*
• *Bloqueo del sistema de encendido del motor (corta corriente) vía SMS a cargo del cliente ò del servicio de monitoreo a pedido del interesado.*	*CUMPLE*
• *Sistema de escuchas silenciosa dentro del vehículo*	*CUMPLE*
• *Alarma por desconexión de Batería vía SMS o MAIL*	*CUMPLE*
• *Alarma por exceso de Velocidad al sistema o vía SMS a los celulares configurados por el cliente.*	*CUMPLE*
• *Alarma por Impacto enviado al sistema y por SMS a pedido del cliente*	*CUMPLE*
• *Reporte de kilometraje recorrido en forma manual a cargo del cliente y/o servicio técnico y/o automatizado vía correo electrónico con el rango de tiempo deseado*	*CUMPLE*
• *Rastreo por SMS/GPRS (TCP/UDP)*	*CUMPLE*

Características del Sistema	***Cumple***
• *Servidor instalado en base del contratista. Deberá estar basado en un sistema de administración de datos SQL, el mismo deberá recibir los datos de los equipos instalados en vehículos a través de un comunicador. Todas las informaciones quedarán a disposición del software operativo y logístico.* • *Deberá tener a disposición una base de datos con mapas digitales, el cual proveerá las cartografías requeridas por el software para representar en ellas las posiciones, recorridos, zonas y puntos de referencia.*	*CUMPLE*
• *Sistema de transmisión y protocolo. Los rastreadores deberán contar con un GPS el cual capture los datos requeridos, esa información será transmitida con un*	*CUMPLE*

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Manuel Benítez Moringo
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

protocolo UDP/TCP al servidor a través de un medio, éste medio de transmisión podrá ser: Transmisión SMS/GPRS: A través de tarjetas SIM vía Internet/GSM, reportará al servidor. La cobertura del servicio deberá ser a nivel nacional.	
• *Software Logístico: Estará diseñado para realizar un control logístico de todos los vehículos, cuyo acceso podrá ser desde cualquier terminal con conexión a Internet*	*CUMPLE*

Funciones del Software Logístico	***Cumple***
• *Seguimiento fijo*	*CUMPLE*
• *Reporte de kilometraje en forma manual y/o automatizada vía correo electrónico*	*CUMPLE*
• *Reporte de niveles de velocidad vía SMS o correo electrónico*	*CUMPLE*
• *Trazado continuo*	*CUMPLE*
• *Monitoreo de vehículos a cargo del cliente*	*CUMPLE*
• *Posicionar coordenadas*	*CUMPLE*
• *Reporte de eventos que se visualiza en el software y se extrae en forma manual en PDF, Excel y planilla CSV.*	*CUMPLE*
• *Reporte de posiciones históricas de seis (6) meses como mínimo.*	*CUMPLE*
• *Control logístico de zonas vía correo electrónico creando geocercas poligonales personalizados, de toda la flota o individual.*	*CUMPLE*
• *Generar reporte histórico de paradas*	*CUMPLE*
• *Mostrar sentido de recorrido*	*CUMPLE*
• *Creación de niveles de acceso o alias sin límites de usuarios con asignación de móviles.*	*CUMPLE*
• *Reportes automatizados vía correo electrónico de posiciones históricas, paradas y eventos.*	*CUMPLE*
• *Capacidad de sub-dividir en un mismo monitor las imágenes de rastreo de flota en al menos 6 ventanas.*	*CUMPLE*
• *En cada ventana podrá definirse la visualización de la totalidad de las unidades o un sub-conjunto de ellas.*	*CUMPLE*
• *Trazado de más de un recorrido histórico de manera simultánea en el mapa, con opción de elección del color y ancho de línea de trazado*	*CUMPLE*
• *Definición de rutas, con aviso de eventos y configuración de reglas (desviación de rutas previamente marcadas, ingreso o salidas de zonas permitidas o prohibidas)*	*CUMPLE*
• *Automatizar la frecuencia de envío de reportes configurando días y horas de los reportes requeridos por cada unidad*	*CUMPLE*
• *Capacidad de organizar vehículos o flotas por áreas o niveles de trabajo*	*CUMPLE*
• *Control aproximado del consumo del combustible visible en el sistema.*	*CUMPLE*

El sistema deberá comunicar lo siguiente:	***Cumple***
• *Localización y posicionamiento de los vehículos en tiempo real (on-line). Estado del vehículo (en marcha/encendido o parado/apagado).*	*CUMPLE*
• *Para los casos de emergencia (asalto, secuestro), el sistema deberá contar con un botón de pánico, el cual reportará al centro de alarmas y/o monitoreo y al teléfono celular asignado por la contratante.*	*CUMPLE*
• *En caso de exceso de velocidad, el sistema deberá reportar éste evento al centro de alarmas y/o monitoreo y al teléfono celular asignado por la contratante. El sistema deberá permitir asignar y/o reasignar los límites de velocidad permitida para cada vehículo.*	*CUMPLE*
• *En caso de salida de Zona habilitada para circular, el sistema deberá reportar dicho evento y enviar ésta información por correo electrónico o mensaje de texto a la contratante.*	*CUMPLE*

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Asesor de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lis Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

• *En caso de robo, el sistema deberá tener la capacidad de cortar la corriente eléctrica del vehículo, parar el motor e inhabilitarlo.*	*CUMPLE*
• *El sistema deberá reportar cantidad de kilómetros recorridos, promedio de velocidad, y velocidad máxima por rango de fechas elegibles.*	*CUMPLE*

(b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO CELLULAR SA

FACTORES	
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2013, 2014 y 2015) de existencia en el mercado para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*Cumple*
2. Capacidad de Suministros: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de servicio de control de Combustible y de servicio de rastreo satelital siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los 3 (tres) años (2013,2014, 2015) de empresas públicas o privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 50 % (de la sumatoria de los cuatro años mencionados) de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	*Cumple*
3. Habilitación vigente para operar como empresa de Rastreo Satelital, emitida por la División Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, dependiente del departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional. (Ítems 2)	*Cumple*

El punto 2. Cumple con los siguientes Contratos: Contrato Nº 7/2013 Ministerio Público por G. 297.000.000.- (Guaraníes doscientos noventa y siete millones), Contrato Nº 167/14 Ministerio Público por G. 426.060.000.- (Guaraníes cuatrocientos veintiséis millones sesenta mil).

5) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Con relación al margen de preferencia no se solicitó el documento Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional debido a que la oferta evaluada como la más baja es una oferta de bienes importados.

6) <u>Análisis de precios ofertados</u> *con relación a los precios referenciales* ***(Res. DNCP N° 1173/16),*** *no se ha solicitado documentos referentes a Desglose de precios ofertados debido a que las ofertas se encuentran dentro de los parámetros establecido en la mencionada disposición legal*

ANEXO 1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

F) Cualquier otro documento adicional requerido.	***Cumple***
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2013, 2014 y 2015) de existencia en el mercado para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de servicio de control de Combustible y de servicio de rastreo satelital siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los 3 (tres) años (2013,2014, 2015) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 50 % (de la sumatoria de los cuatro años mencionados) de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*CUMPLE*
3. Habilitación vigente para operar como empresa de Rastreo Satelital, emitida por la División Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, dependiente del departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional. (Ítems 2)	*CUMPLE*
4. Balance de los tres últimos ejercicios fiscales (2013,2014,2015)	*CUMPLE*

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Moringo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

7) ***CONCLUSIÓN FINAL:*** *Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente con el oferente que participo, cumplió con todos los criterios de evaluación, y cuyo resumen se detalla a continuación:*

Oferente	*Precio (iva incluido) del servicio de control de consumo de combustible*		*Precio (iva incluido) del servicio de rastreo satelital*		*Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación*	*Suministros Requeridos*
CELLULAR S.A.	*MONTO MINIMO 896.400.000*	*MONTO MAXIMO 1.195.200.000*	*MONTO MINIMO 166.800.000*	*MONTO MAXIMO 250.200.000*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CONCLUSION:

Que, teniendo en cuenta los informes citados precedentemente la oferta presentada por **CELLULAR S.A.,** *cumple* con la totalidad de los criterios legales, económico-financieros y técnicos requeridos en el Pliego del Bases y Condiciones.

Igualmente, corresponde al Comité de Evaluación analizar si el precio de la oferta susceptible de ser adjudicada, se ajusta a las estimaciones presupuestarias de la presente Licitación, y en tal sentido se constata que el monto total de la oferta presentada se encuentra comprendida dentro de la estimación presupuestaria del llamado en cuestión.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el **artículo 28** de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN**. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", el Comité de Evaluación de Ofertas:*

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR**, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 90/2016,** "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE A TRAVES DE SISTEMA CAUDALÍMETRO Y SERVICIO DE RASTREO SATELITAL". **ID N° 318108**, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CELLULAR S.A. **RUC N° 80008968-5**	**GS.1.445.400.000.-** (Guaranies mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones Cuatrocientos Mil)

2.- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Meneses Vera
Director de Asuntos Jurídicos

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

C.P. Ricardo Rafael Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante .....

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

LLAMADO MOPC Nº 90/2016, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE A TRAVES DE SISTEMA CAUDALÍMETRO Y SERVICIO DE RASTREO SATELITAL". ID N° 318108

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

		CELLULAR S.A.					
Ítem	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Monto Total mínimo (IVA incluido)**	**Monto Total Máximo (IVA incluido)**
1	Servicio de Control de Consumo de Combustible	Evento	30	40	2.490.000	896.400.000	1.195.200.000
2	Servicio de rastreo satèlital	Evento	200	300	69.500	166.800.000	250.200.000
						TOTAL	**1.445.400.000**

Abog. Dionisio A. Meles Verón
Jefe de Servicios Jurídicos

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Montigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC